

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay
D. Santiago de Arechaga Tarruell
D. José Luís Jordán Moreno
D. José Antonio Plaza Rivero
D. José Miguel Jiménez Arca.
D^a Ana María Valle Vilanova
D. Francisco José Cruz Mata
D^a Pilar de la Riva Gil de Sola
D^a Inmaculada Crooke Manzanera
D^a Carmen Hernández Díaz
D^a Macarena Puentes Sélas
D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata
D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández
D. Miguel Ángel Gómez Tante
D. Jose Carlos Riega Lacuela
D^a. Concepción Mora Campos
D^a Ana Valiente Pérez
D. Jesús González Fernández
D. José Antonio Moreno Díaz
D. Humberto García Valverde
D. Antonio Alcántara Lera
D^a. María Manuela Moreno Hornero

En Madrid, a las catorce horas, del día 21 de abril de dos mil quince, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

El **Sr. Concejal** comienza la sesión ordinaria del Pleno de abril de 2015, último de la legislatura del mandato 2011-2015, dando la bienvenida, y señalando que precisamente por ser el último Pleno ha querido invitar a la mesa presidencial a la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a Carmen Sánchez Carazo.

Añade que nos debemos alegrar porque D. Humberto (vocal de Izquierda Unida- Los Verdes), ha salido bien del accidente que sufrieron su mujer y él.

Cede la palabra a la **Secretaria del Distrito** que indica que el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria plenaria que se celebra en fecha 21 de abril de 2015, a las 14:00 horas en el Centro Cultural Buenavista:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de marzo de 2015.

Se da por aprobada.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 2. Proposición nº 2015/347964 formulada por la Asociación de Vecinos Guindalera – Parque de las Avenidas para que se inste al Área de Movilidad para que estudie la posibilidad de cambiar la posición del semáforo situado en el cruce de la Avenida del Doctor Gómez Ulla en su confluencia con la Plaza de Manuel Becerra en sentido de circulación hacia dicha plaza; entendemos y solicitamos que la posición idónea de este semáforo sería su antigua ubicación justo antes del paso de cebra, con lo cual, se eliminaría la actual peligrosidad existente para los peatones usuarios de este cruce.

D. Jose Arroyo, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos Guindalera- Parque de las Avenidas, indica que da por válido el enunciado, simplemente añadir que este tema data de hace años, de cuando se remodeló la Plaza de Manuel Becerra, que es cuando se reubicó el semáforo, en estos años hemos recibido ciertas percepciones en este sentido de peligrosidad y demás, y nos ha parecido adecuado traerlo a Pleno y someterlo a dictamen de los grupos políticos.

El **Sr. Jose Antonio Plaza** le responde que se han personado en la zona y se ha hecho un pequeño estudio de campo, y efectivamente comprobamos que hay un porcentaje de conductores, que suben a la banqueta donde está el paso de cebra e invaden el espacio peatonal, no tanto quizás debido al diseño, porque está perfectamente señalizado, el paso elevado tiene las marcas correspondientes, perfectamente visible, pero por la razón que sea, hemos comprobado que en efecto se invade el paso destinado al cruce de peatones, se ha interesado este equipo de gobierno, con el Sr. Concejal a la cabeza, se ha establecido contacto con el Área y se le ha instado fuertemente para que facilitase una contestación en sentido positivo.

Y efectivamente se nos contesta por parte del Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en fecha 20.04.2015 que se ha informado favorablemente a la instalación que usted propone para evitar la situación detectada, por lo que se da el visto bueno a su proposición, puesto que aunque entendemos que el diseño es correcto, pero si se mejora, mejorará la percepción del conductor y podrá respetarse mejor el paso de cebra, por lo que es preciso la ejecución de una obra civil para modificar los pasos de peatones, y que se va a acometer por parte de este equipo de gobierno.

En consecuencia, se aprueba la proposición.

El **Sr. Concejal** solicita el voto del resto de grupos políticos, votando **D. Antonio Alcántara** a favor en representación de UPyD, **D. Jose Antonio Moreno** a favor en representación de Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Carlos Riega** a favor en representación del Grupo Socialista.

Vuelve a tomar la palabra **D. Jose Arroyo**, en representación de la Asociación de Vecinos Guindalera- Parque de las Avenidas, da la gracias por la aprobación, y luego fuera de la misma, y como información para la Junta, indica que se han dirigido al a base 6 del SAMUR que está en Dr. Gómez Ulla, para traer un informe más concreto sobre esta proposición, y la sorpresa es que nos hemos encontrado que dicha base no existe desde septiembre, sólo siguen ocupadas las dependencias pero carecen de equitación médica, instrumental, médica, sigo viendo dotaciones del SAMUR aparcadas, pero lo usan sólo como descanso particular de ellos. Hemos querido traer esa información al Pleno puesto que como base 6 operativa no existe, puesto que dentro no hay nada, salvo camastros para descansar ellos y nada más.

El **Sr. Concej**al le indica que precisamente por eso, tanto Policía Municipal como SAMUR se van a trasladar al antiguo colegio Jacinto Benavente en la calle Almería c/v Antonio Heredia, para darles la base que se merecen y que sustituiría a la que tienen en Florestán Aguilar.

Concluye el Concejal indicando que queda aprobada y continuamos con el Pleno.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 3. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de marzo de 2015.

Se dan por enterados.

Punto 4. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

Se dan por enterados.

Punto 5. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

Se dan por enterados.

Punto 6. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Salamanca correspondiente al año 2014, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de concesión de licencias urbanísticas y del servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.

Se dan por enterados.

Preguntas

Punto 7. Pregunta nº 2015/377690 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué previsión tiene el Área competente de este Ayuntamiento de Madrid para fumigar, y así prevenir, las plagas de la galeruca que vienen sufriendo los olmos y vecinos de Guindalera, Parque de las Avenidas y calles adyacentes?

D. Carlos Riega Lacueva, indica que para explicar la pregunta algo más, que desde último de julio del año pasado, el escarabajo de los olmos o galeruca, invadió los olmos de las calles del Parque de las Avenidas,

terrazas, ventanas, toldos, grietas de ladrilla de las fachadas de los edificios de las calles Brescia, Bruselas, Bayona, entre otras del Distrito, y aunque este grupo municipal socialista lo denunció en esta Junta el Pleno del 16 de septiembre de 2014, los vecinos nos informan que no se fumigó, sobre las partes afectadas de los árboles, y que esta aplicación se podía haber hecho hasta octubre, pues bien, según recomiendan los expertos el primer tratamiento contra la galeruca se realiza en abril o mayo, cito textualmente, cuando la nueva generación comienza su peregrinaje hacia las hojas para realizar la puesta de huevos es cuando debe comenzar en los olmos la aplicación mediante endoterapia de productos específicos con el fin de combatir esta molesta plaga, y es por lo que preguntamos ahora, si se han cargado al área correspondiente la pertinente fumigación y si fue informada en su momento para que tomaran acción. Recordarle, Sr. Presidente, que la única manera de tratar con eficacia esta plaga sería que esta Junta Municipal impulsase ante el Área correspondiente una campaña de prevención específica en la que se empleasen productos fitosanitarios tradicionales, con el fin de preservar el arbolado del Distrito y tranquilizar y evitar molestias desagradables a los vecinos, cuando estos escarabajos de forma incontrolada entran en sus viviendas, nada más.

Le responde el **Sr. Gerente** del Distrito, que le indica que le da traslado del informe de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que básicamente indica que se está disponiendo de los medios necesarios para evitar su proliferación desde el primer momento en que se detecte la actividad de la plaga en el arbolado de conservación municipal.

Para ello se ha dado orden para realizar un monitoreo con el fin de detectar los primeros indicios de la actividad de la plaga y el control de su desarrollo para poder actuar en el momento de mayor sensibilidad y así evitar segundas generaciones en la medida de lo posible.

Dada la confluencia, en espacios colindantes, de arbolado municipal y arbolado perteneciente a zonas privadas, se considera necesario requerir a aquellas propiedades o comunidades de vecinos con presencia de olmos el control de la plaga mediante los tratamientos fitosanitarios adecuados con el fin de evitar su propagación y para mayor eficacia de las aplicaciones que se realicen. Para el tratamiento de la plaga en los árboles de conservación municipal sea eficaz, es condición necesaria e imprescindible que los privados traten sus olmos. Por ello se ha publicado en la página web del Ayuntamiento unas instrucciones sobre cómo actuar a este respecto.

En ambos casos se recuerda la necesidad de cumplir con la legislación vigente y en especial con el RD 1311/2012 sobre reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente.

D. Carlos Riega indica que entiende que es cuestión de los particulares entonces...

El Sr. Gerente le responde que ambas cosas, los que son de conservación municipal la Dirección General hace un seguimiento para evitarlo y a los privados se le va a recordar la obligación de que mantengan sus árboles en las debidas condiciones de conservación como establece la Ley.

D. Carlos Riega indica que entonces deben estar informados en esta calle, porque se informó en su momento, es decir, porque el problema es que tienen esa información, amén de que unos árboles sean de unos y otros de otros.

Aclara el **Sr. Gerente** que la campaña se dirige a los propietarios, para que mantengan sus árboles en las debidas condiciones, y si hay problemas de contagio, se adoptarán las medidas puntuales que requiera ese tema.

El Sr. Concejal aclara igualmente, que el Parque de las Avenidas se caracteriza porque todas las zonas verdes próximas las CCPP, esas Comunidades saben perfectamente las zonas que están obligadas a mantener, es verdad que hay una reivindicación histórica de que el Ayuntamiento asuma, como en otras zonas: Moratalaz, San Cristóbal..., que asuma dichas zonas verdes, entiendo que por motivos presupuestarios, el Ayuntamiento no tiene en sus planes hacerlo, pero lo cierto es que cada Comunidad sabe perfectamente cuál es su jardín y la zona que lo delimita y los árboles que hay en ese trozo, si son olmos o no, y es cierto que el Parque de las Avenidas, por ejemplo en Biarritz frente al Hotel NH y hay una alineación totalmente blancos y esos son del Ayuntamiento, y en cambio hacia Brescia había otros que estaban dentro de Comunidades de vecinos. Yo de todos modos mañana, porque también esta posible plaga va a coincidir con elecciones, nuevos equipos, y no es que el

Ayuntamiento se paralice, porque las cosas siguen su curso, pero para asegurarnos de alguna manera que en el mes de junio alguien está tratando este tema e informando a las Comunidades de Propietarios de cómo tratar sus propios árboles.

Ahora han brotado y están preciosos, verdes, pero el agosto pasado estaban secos.

D. Carlos Riega indica que ese es el tema, si no es competencia del Ayuntamiento, hay que hacer cumplir que lo hagan ellos, si se están quejando y es de ellos algunos, pues habrá que obligarles a que adopten medidas para que no contaminen al resto.

El Sr. Concej indica que espero que el Gerente me recuerde mañana, para redactar una carta pidiendo que me, expliquen cómo se está informando, al margen de la página web del Ayuntamiento, a los vecinos, y los períodos previstos en el tiempo para acometer actuaciones, porque luego llegará agosto con la plaga y estaremos en la misma situación o no estaremos...

Punto 8. Pregunta nº 2015/377673 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuándo van a iniciarse las obras en Felipe II y en qué consistirán?

D. Miguel Ángel Gómez Tante, indica que la pregunta recurrente, pero hace poco en los periódicos del distrito se informaba de una reforma en la Plaza. Y quisiéramos saber en qué va a consistir y si de verdad se va a empezar en lo que queda de mandato.

El Sr. Concej le indica que no hay prevista ninguna obra de remodelación en la Plaza de Felipe II y Plaza de Dalí, tuvo una intervención importante hace unos años, donde se invirtió un dinero en un granito estupendo que no lo hay mejor en Madrid, en una alineación perimetral de arbolado de liquidambar, que es una especie muy bonita, se pusieron unas jardineras elevadas porque a 60 cm del suelo está el aparcamiento subterráneo y no se puede plantar ahí, sí en el perímetro. Se puso una serie de mobiliario urbano, unas farolas discutibles, en principio la Plaza no requiere, como tantas Plazas duras, que los arquitectos en las últimas décadas han querido diseñar, al final la gente lo que busca en una plaza son espacios donde poder llevar a los niños, que haya juegos infantiles, la gente mayor poder sentarse en un banco, a la sombra de un arbolito.

Pero yo creo que desde el principio no se dio con la idea que debía haber sido y ahora lo que hacemos es intentar que lo que hay esté en buen estado e invitamos, como me cansé de mandar cartas al área de Medioambiente con los desperfectos que de vez en cuando aparecen en la Plaza de graffittis y otros problemas de vandalismo, invitamos al Concej del Medio Ambiente, que se dio un paseo una mañana tempranito, y quedó en que se reparaban una serie de cuestiones que están mal: unos bancos arrancados, pintadas, losetas sueltas... Esa plaza tiene mucho uso, con los partidos de baloncesto y conciertos que todas las semanas hay en el Palacio de Deportes, puesto que acuden miles de personas, y la cercanía de un Centro Comercial como el Corte Inglés, es una plaza muy machacada, pero se quedó en reponer árboles secos o enfermos, en arreglar losetas sueltas, en quitar pintadas, barnizar los bancos y arreglar los que estaban en mal estado y todo eso se ha hecho, pero no hay prevista ninguna otra remodelación.

Si que aprovechamos esa visita para que entre los accesos al aparcamiento subterráneo que son competencia del Corte Inglés, y que son como de cristal o metacrilato y que están muy deteriorados, pues el Área de Medio Ambiente ha firmado un Convenio con el Corte Inglés, por el cual va a proceder a arreglarlos, en este Pleno salió una vez también el pasillo que hay hacia el antiguo Galerías en la calle Goya, y el otro día hicimos unas fotos, puesto que también se ha reparado, se ha tardado, pero en el último Pleno hasta le aprobamos a la Asociación una proposición.

No hay previsto ningún proyecto importante, simplemente reparar los pequeños detalles que estaban mal y que la suma de todo eso hacía que la plaza no estuviera en condiciones.

D. Miguel Ángel Gómez Tante, le recuerda que ya que van a acometer las reformas, en los juegos infantiles siguen faltando elementos en algunos de ellos, piezas que no deberían de estar sueltas, falta una barra y están los enganches que quedan peligrosos para los niños, y la fuente que había en Felipe II a ver si pueden conseguir que

alguien la arregle y la deje en condiciones, puesto que le falta la tapa, cada dos por tres está deteriorada, a ver si ponemos algo que no caiga. Y dado que se trata de una imitación de la Plaza de la catedral de Burdeos, a ver si podemos conservarla igual de bien que ellos.

El **Sr. Concejal** indica que toma nota y que mañana mismo dan traslado al área, de hecho en la zona de juegos infantiles cada vez que llueve se encharca, que tenía usted que habérmelo dicho. Añade que espera que la próxima legislatura esté quien esté, se dote a las Juntas municipales de las competencias necesarias para no tener que estar de transmisor a las Áreas, puesto que las deficiencias como el encharcamiento que sólo se ve cuando llueve, pero que puede permanecer hasta tres días, lo que implica que no se puede utilizar los juegos infantiles de la calle Antonia Mercé, hemos mandado múltiples quejas y no se han atendido.

Punto 9. Pregunta nº 2015/377681 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿A qué se ha debido la minoración en los programas presupuestarios “centros docentes enseñanza infantil y primaria” y “servicios complementarios educación” del presupuesto de 2015, que en 2014 se denominaban “colegios y otros centros educativos”?

Dª Ana Valiente indica que como ya menciona la pregunta el programa presupuestario que hasta 2014 se denominaba colegios y otros centros educativos, en 2015 se ha dividido, no entiendo porqué, en dos que se llaman, centros docentes de enseñanza infantil y primaria y servicios complementarios de educación.

No alcanzo a entender esta división, como ya he comentado, a no ser que sea para que pase desapercibida la reducción del presupuesto en 20.940 euros, no se si dividiendo se dispersa o disimula. El propósito de estos dos programas está en la promoción de la calidad educativa, a través de la conservación y mantenimiento de los edificios de titularidad municipal y de la colaboración de la Junta con la Comunidad educativa, todo ello a través de una serie de líneas de actuación, como puede ser el apoyo a la conciliación, la representación en las Comisiones de escolaridad, análisis de las necesidades de la Comunidad Educativa...

Pues bien, estas líneas de actuación que he mencionado coinciden absolutamente con el presupuesto pasado, excepto en un indicador posiblemente el más importante que es el la prevención y reducción del absentismo escolar, es decir, los casi 21.000 euros menos que tenemos este año en este programa se han quitado de la prevención, y no me digan que no hay absentismo en el distrito de Salamanca, que haberlos hay los en todos los sitios, que habrá poco, pero no olvidemos que la prevención es fundamental para el futuro, porque es anticiparse al riesgo.

El **Sr. Gerente** le responde que espera tranquilizarla, porque la conclusión a la que ha llegado no se ajusta a lo que indica el presupuesto ni a la realidad. La estructura presupuestaria lo que intenta es a nivel de todo el Ayuntamiento, clarificar materias propias e impropias del Ayuntamiento, las propias son las que son obligadas por ley como el mantenimiento y conservación, y las impropias o complementarias con aquella; de por ahora tienen esa consideración, que el Ayuntamiento no está obligado a hacerlos pero lo está haciendo, y la reducción de 20.840 euros no significa ni que haya actividad menos ni programa menos respecto del año anterior, simplemente que se dotó en el año 2013 cuando se hace el presupuesto para 2014, como no se sabía cuál iba a ser el IPC de 2014, había que hacer lo que se llama la revisión de precios en el contrato de gestión integral, que es un contrato muy importante que lleva la limpieza y mantenimiento de todos los colegios públicos, hablamos de 215.673 euros, pero en el 2015 no hemos tenido que hacer revisión de precios por el tema del IPC y por una fórmula, la fórmula k, que es cuando legalmente hay que aumentar el precio del contrato.

Este año no hay que aumentar el precio del contrato, y es un coste menos para el Ayuntamiento que no paga a esa empresa, porque habría que pagarle más y con esto no hay que pagárselo y por tanto, no supone ninguna disminución del programa de absentismo, que está dotado por el área y lo que se hace es una distribución en los educadores de calle en los Distritos. Aquí tenemos un educador que compartimos con Chamartín y actualmente actuamos sobre 10 casos, entendiendo que es suficiente esa figura, sigue siendo el mismo educador que el año pasado.

Dª Ana Valiente agradece la respuesta, pero estamos apañados con los contratos integrales...

El Sr. Gerente aclara que supone una minoración, un menor gasto.

Punto 10. Pregunta nº 2015/377699 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué acciones realiza esta Junta Municipal del Distrito con relación a que las pequeñas empresas de restauración que ponen terrazas tengan la seguridad necesaria para su continuidad y estabilidad laboral?

D^a Carmen Sánchez Carazo indica que querían conocer las acciones que se están realizando desde la Junta, porque los pequeños comercios, a veces tienen los problemas, que mientras están haciendo todo el tema de papeleo, en algunos casos tienen que estar funcionando, e incluso, es conocido que desde el Ayuntamiento, empiezan a funcionar mientras se tramitan los papeles.

Y cómo hacemos para tener suficiente información y para poder tener una continuidad y en un momento en que estamos de paro, y que todos estamos a favor de potenciar la pequeña y mediana empresa, que estas personas tengan una seguridad y se les dé la máxima información del proceso para que puedan corregir las pequeñas cosas, que a lo mejor están haciendo mal, pero que las corrijan para que su negocio pueda seguir funcionando y los puestos de trabajo no se pierdan.

El Sr. Concejil le responde, añadiendo que quiere que conste el acta su sentir por el fallecimiento en esta mañana de D. Fernando Fernández, que es el padre de la titular de la actividad por la que se pregunta y que nos acompaña hoy en el pleno, que era un emigrante que vino de Cuba huyendo de la dictadura con su mujer, que formó aquí su familia y que constituyó una institución en la Calle Claudio Coello que era el Centro cubano de España, y que con mucho esfuerzo lo sacó adelante, y hoy su hija y los nietos intentan continuar lo mismo en la calle Ortega y Gasset esquina Alcántara, Habana Gasset; quiero que conste en acta porque ha sido un vecino del Distrito, emprendedor, que con mucho esfuerzo y ejemplar a la hora de sacar un negocio adelante. Y por eso mismo, y esa es la base, por el cariño que tengo a este Sr. y porque conozco su situación, hemos intentado, como hacemos para hacer la vida más fácil a los vecinos y comerciantes, y si tuviéramos que aplicar la normativa municipal, ni el local ni la terraza que tienen ahora mismo como ocurre con mucha gente, podrían estar funcionando, y mientras van solucionando los pequeños problemas que hacen que todavía el local no tenga la licencia y la terraza tampoco, pues toleramos de alguna manera el que la tengan puesta. Lo que ocurre es que normalmente el Ayuntamiento, como la vía pública, es vía pública, pues a un hostelero o restaurador le autoriza la terraza que puede ocupar, con los metros lineales que se estime oportuno, incluso invadiendo fachada del local comercial colindante, pero como el local colindante, en este caso una farmacia, no quiere tener delante nada, sombilla o mesa, porque tapa su rótulo, y ahora cada uno defiende lo suyo.

Y en este caso, el farmacéutico sabe que el local de al lado no tiene la terraza todavía legalizada y se opone y denuncia la instalación de Habana Gasset.

Tienen una cita en el AGLA (ADA), que es la que lleva la gestión de esta licencia, yo espero que en la próxima legislatura el AGLA no exista y que sean las Juntas municipales las que puedan tramitar estas licencias. Y desde la Junta Municipal, primero indicar que no es nuevo, ya hemos estado varias veces sentados viendo esto, y cuando tengan la cita en el AGLA hemos quedado en que nos avisen para ver qué les han dicho, qué les requieren, qué problemas hay ahora mismo para continuar con el expediente, porque llevan ya tres años con esta cuestión. Y a veces la imagen que da el Ayuntamiento pues es de que no termina de resolver, y el único interés que tenemos es ayudar a la gente que crea empleo a que salga adelante. Lo que pasa es que la Junta Municipal en este caso no tiene competencia para dar esta licencia, pero hacer de intermediarios, ayudar a que les reciban, intentar a que cuando les reciban, según los problemas que les hayan puesto hablar directamente con el AGLA, y ese tipo de cuestiones.

Añade el Sr. Gerente aclara que estuvo hablando con la interesada, le indicó la situación que tenía, que el comercio de al lado le estaba denunciado y que había denuncias de policía y que su obligación era tramitarla, por lo que debe quedar constancia de ello.

D^a Carmen Sánchez Carazo, aprovecha para decir que se alegra de que el Concejil presidente va en un número en la lista en que será Concejil en el mandato que viene, que esté en el Gobierno o no, eso no es algo que yo desee mucho, pero tanto en la oposición como en el Gobierno, sí que inste lo más posible a que el AGLA

desaparezca. El partido Socialista siempre estuvo en contra de su creación, porque creo que los presidentes de las Juntas de Distrito siempre han tenido una mayor relación con los ciudadanos como los tiene ahora. Me parece y agradezco que a esta vecina, que se acercó al Partido Socialista por tener un problema, pues se le veía en un momento muy duro y pidiendo la ayuda posible, y es cierto, que cuando la policía pone una denuncia ésta debe seguir su curso, pero sí, de la manera que se pueda, desde la Junta de Distrito, que se medie y acompañe para que esos puestos de trabajo no se pierdan, y ese negocio no se venga abajo y más conociendo esta historia que desconocía.

Tanto oposición como gobierno habremos de ponernos de acuerdo para que de la forma mejor posible, tal y como dice el Gerente desde luego desde el Partido socialista nunca hemos querido nada ilegal, pero sí que las cosas se ayuden y se conduzcan de la mejor manera, por lo menos de este Pleno pueden salir esta familia con esperanza y espero que usted también en otros casos sea igual.

El **Sr. Concejal** indica que tenemos “esperanza” y estoy seguro que la mejor prueba de que estamos aquí para ayudar es que no tiene la licencia todavía pero ahí está funcionando, tanto el local como la terraza, y esperamos que (dirigiéndose a la ciudadana, le indica que el reglamento no le permite la palabra), pero que entiende que con la cita con el AGLA y lo que se pueda hacer por la Junta Municipal..., porque al final los problemas se tienen que resolver, puesto que antes ya había ahí un local de restauración. No va a ser la Junta del Distrito la que va a cerrar ese local y perjudicar esa actividad.

Punto 11. Pregunta nº 2015/377708 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿En qué estado se encuentra el proyecto de reforma de la Plaza Margaret Thatcher?

Toma la palabra **Dª Concepción Mora**, que indica que la pregunta es en relación, como supondrán por la intervención del Banco de Madrid, que parecía que iba a reportar un incremento económico para el Ayuntamiento para facilitar la modificación y la reforma de la Plaza. Nuestro interés es saber, somos conscientes que el 23 de enero se aprobó una modificación del Plan General de ordenación urbana para incrementar la edificabilidad del edificio del Banco de Madrid, presupongo que esto se paralizará, me refiero al incremento de edificabilidad, pero con las últimas noticias que tenemos, de que los actuales administradores concursales son capaces de modificar dos despachos por 30.000 euros, pues ya suponemos cualquier cosa.

Si que es cierto que la modificación de la Plaza llevaba un incremento de presupuesto, no sé en que situación estamos en este momento, no sé si ha quedado paralizado...

Le responde el **Sr. Concejal** que le agradece que mencione a Margaret Thatcher, igual que la concejala ha mencionado a Esperanza, van a conseguir ustedes que me venga arriba. Pero, en serio, esta es una iniciativa privada de lo que era el Banco de Madrid y el Hotel Melia Fénix, que son los propietarios de esa plaza que hoy es privada de uso público y ha habido un convenio urbanístico, por el cual el privado que era el banco Madrid iba a hacer prácticamente un edificio nuevo, dejando el esqueleto del existente, haciendo un cubo de cristal con una lámina de agua en la plaza y un jardín y unas esculturas y un aparcamiento abajo, que según nos informan desde Urbanismo, no está paralizado, pero como la iniciativa es del particular, entiendo que no la van a seguir adelante, porque el banco está intervenido y no tiene viabilidad, en urbanismo indica que el expediente de modificación en el ámbito está en la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva desde el 9 de febrero de 2015.

Estamos a mediados de abril, y aunque la aprobaran no es viable ahora mismo. Creo que este tema quedará paralizado y en espera de lo que judicialmente proceda. A mi personalmente como proyecto no me parecía mal, ganábamos una plaza que ahora mismo está elevada porque la separan de la superficie de la acera normal cinco o seis escalones, estaba a otro nivel, se bajaba la plaza a ese nivel y para el Distrito se ganaba un espacio verde con una lámina de agua, con un museo de escultura al aire libre parecido al de Juan Bravo y mejor que lo que ahora hay. En el futuro me encantaría que eso fuera una plaza de verdad, ajardinada, con juegos infantiles y que ese edificio que es tan feo, que no sé cómo se permitió en su día hacer eso, pues pudiera desaparecer de ahí, pero de momento no le puedo decir ni que esté paralizado ni que va para adelante, porque lo han llevado a la Comunidad de Madrid en febrero, y la intervención del Banco de Madrid fue posterior, por lo que entiendo que la Comunidad de Madrid procederá, pero aparentemente está paralizado ahora mismo.

D^a Concepción Mora indica que en el proceso inicial parecía que pasaba la plaza a uso de titularidad pública al proponer el incremento había un convenio con el Ayuntamiento de Madrid que no sólo se realizaba ese pase, sino que también se producía un incremento valorado en unos dos millones de euros, me imagino que no estamos en este momento...sí que sabemos que en el Grupo Municipal que nos opusimos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que había algunos vecinos que no estaban contentos con este plan de remodelación, no sé si continuar con él sería lo más adecuado, es verdad que la plaza es una plaza muy inhóspita, pero la realidad que tenemos es que no nos gustaría que al final se les permitiera como se ha permitido al Corte Inglés que incremente la edificabilidad del edificio y no retoque la plaza que también podría suceder.

Le responde **el Concejal** que antes de la intervención los vecinos fueron a verle, también movieron un poco el tema, que le parece legítimo en prensa, y efectivamente, se habían enterado por la prensa, nadie les había informado de ello y bueno, pues naturalmente les pusimos en contacto con urbanismo para que les explicaran lo que había, y los vecinos de Goya 3,5 y 7 habían quedado tranquilos, y ahora es un tema que se queda como está.

Punto 12. Pregunta nº 2015/377716 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras que se están llevando a cabo en el edificio de Mango de la calle Serrano 60, preguntamos lo siguiente: ¿Si se ha autorizado el aumento de edificabilidad, en cuántas plantas y cuántos metros cuadrados; cuántos metros cuadrados de volumen comercial tiene dicho edificio; con cuántas plantas cuenta sobre rasante; con cuántas de nivel subterráneo y a qué se destinan; de cuántas plazas de garaje dispone; si ha sido necesaria la modificación del plan urbanístico para la autorización de este proyecto; fecha prevista de finalización de la obra y si ha habido contraprestación económica o de otra índole para la autorización del proyecto y, en tal caso, en qué ha consistido?

D. Jesús González Fernández da por leída la pregunta.

El **Sr. Gerente** le ofrece copia del informe que ha remitido el Área de Gobierno de Urbanismo y vivienda (se facilita copia en el acto), y pasa a ofrecerle un resumen del mismo. El objeto del Plan Especial es la valoración y el control urbanístico de la incidencia que tiene sobre el medio ambiente urbano la implantación del uso terciario en régimen exclusivo en el edificio, estableciendo un límite de 4000 metros cuadrados para la clase comercial y el resto para clase oficinas, en aplicación del artículo 8.1.31.4 a) de las Normas Urbanísticas.

Se trata de un Plan especial para el control urbanístico ambiental de usos (PECUAU), que según artículo 7.2.3 analiza la viabilidad de la implantación de un uso, por lo que **NO SE REGULAN OBRAS**, sólo se valora el cambio de uso del edificio. Correspondiendo a la fase posterior de licencias el análisis de las obras que se propongan para adaptar el edificio al uso propuesto, por lo que en esta fase se valorará la edificabilidad.

Respecto a los metros cuadrados de uso terciario comercial, en aplicación del artículo 8.1.31.4a) de las Normas urbanísticas, se establece un límite de 4000 metros cuadrados para la clase comercial, para parcelas reguladas por el nivel D. Por lo que en la propuesta se establece como máximo esta superficie para la clase comercial, destinando el resto a un uso terciario oficinas, y en fase posterior de licencia se comprobará el cumplimiento de este valor.

El edificio en la actualidad está destinado a uso terciario oficinas en planta sótano 1, planta y en las 7 plantas sobre rasante, contando con un garaje-aparcamiento en las plantas sótano 2 y 3 para un total de 43 plazas de aparcamiento, según lo autorizado en la licencia del año 83. La propuesta plantea implantar un uso comercial en planta sótano 1, planta baja, primera, segunda, tercera y parte de la cuarta.(límite 4000 metros cuadrados), y en el resto de planta cuarta, quinta y sexta se destina a uso oficina.

Además, solicitan la exención de la dotación de plazas de aparcamiento en el edificio (sótano 2 y 3), si bien está siendo valorada en el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Dirección General de sostenibilidad y planificación de movilidad, al que se solicitó informe con fecha 27 de marzo de 2015.

Consta la existencia de una declaración responsable nº de expediente 500/2014/1524 solicitada el 27 de noviembre de 2014 en la entidad Verificaditas y con certificado de conformidad de esta entidad de fecha 28 de noviembre de 2014, para obras en el edificio, no correspondiendo al Área de Gobierno de Urbanismo y vivienda

su control, por lo cual sería competencia del AGLA, y como el informe lo hemos recibido hoy, no nos ha dado tiempo de solicitar al AGLA que nos informaran sobre las obras que se están realizando.

El Sr. Concejald indica que si se recibe este nuevo informe se les hará llegar a todos los grupos municipales.

D. Jesús González indica que han traído una serie de preguntas sobre obras en edificios exclusivos que están haciendo en la calle Serrano, que se convierten de viviendas a uso comercial exclusivo, modificando los planes, y ciertamente estamos sorprendidos, ya en el anterior faltaba información, nos dijeron que la iban a facilitar, que yo sepa no ha venido y en este también, me sorprende que haya 4000 metros de uso comercial, me sorprende porque en Internet pone que son 2500 metros lo que va a haber de uso comercial. Seguramente la información de Internet no es correcta, pero pone 2500 metros y aquí hablan de 4000, y además en pocas plantas, no es todo el edificio, y lo más sorprendente son sólo 43 plantas de aparcamiento, en un barrio como este que no tiene aparcamiento subterráneo y que hay tanto problema para aparca, y que sólo autorizar en un edificio de esas dimensiones sólo 43 plazas de aparcamiento, no es mucho pero bueno, en definitiva que tampoco haya ninguna contraprestación con el aumento de valor que se supone por la autorización de esta obra de ese edificio no haya ninguna contraprestación ni en este ni en los anteriores por los que hemos preguntado para el uso público, para el Ayuntamiento y otras dotaciones que se podrían hacer en el Distrito.

En fin, creo que esto debería de ser visto con más detenimiento y no con unas autorizaciones tan a la ligera me atrevería a decir, porque convertir edificios de vivienda en edificios de uso comercial para grandes firmas, puede tener hasta su interés, pero debe repercutir en el Distrito de algún modo.

El Sr. Gerente responde que se va a solicitar el informe al AGLA; sobre la falta de información, si quiere pedir más información podemos trasladar dicha petición al área para que nos informe sobre los temas urbanísticos que plantea. Sobre el tema de las plazas de aparcamiento, le indico que el propio informe señala que sólo se ha solicitado, no se ha autorizado. Vamos también a pedir informe a circulación cuando lo emita para conocer el contenido, puesto que también nos extrañaba que si son plazas dotacionales se pueda eximir, pero al ser una petición no quiere decir que se les vaya a conceder.

El Sr. González pregunta por la fecha de finalización prevista, **el Sr. Gerente** le remite a los datos del informe que se le ha facilitado en el acto, que son los únicos datos de los que dispone la Junta, vendría en el informe del AGLA que es el que no se ha facilitado a tiempo.

El Sr. Concejald indica que en la calle Serrano el Partido Popular ha construido 3000 plazas de aparcamiento subterráneo, que es cierto que no la mitad vacía, pero hay mucho sitio, por lo que los que vayan a la zona a comprar o hacer gestiones, tienen donde aparcar el vehículo, porque hemos intentado hacer un barrio más residencial. Es cierto que la calle Serrano, hay algunos como Zara en la esquina de Hermosilla se ha hecho comercial, pero hay otros como Serrano frente a la Puerta de Alcalá, Serrano 2 que es un nuevo edificio rehabilitado últimamente de uso exclusivamente residencial. Pero es cierto que es una preocupación el que..., yo quiero que por la noche en el barrio haya lucecitas, de gente que vive en las casas que está viendo la televisión o cenando, y no pasar por calles en las que no se ve ni una sola luz porque son oficinas. Quien esté aquí, seguro que se va a preocupar de que en el futuro sea así.

Punto 13. Pregunta nº 2015/385914 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, desde la implantación del sistema AVISA, cuál ha sido el número de incidencias para el Distrito de Salamanca, durante el año 2014 y el primer trimestre de 2015, cuántas han necesitado acción y cuál ha sido la media de actuación en día desde la recepción de la incidencia hasta su resolución.

D. Antonio Alcántara la da por leída.

El Sr. Gerente le indica que se le facilita el informe de todos los datos, de manera breve iniciar que en pavimento en el año 2014 ha habido 1201 avisos y en el primer trimestre de 2015: 348, en relación al alumbrado en 2014: 982 y en el primer trimestre del 2015: 233 avisas

El tiempo medio de reparación de 2014 ha sido de 25 días y en 2015 de 13 días.

En alumbrado el tiempo medio en 2014 fue de 5 días y en 2015 en primer trimestre, el tiempo medio ha sido de 2 días.

D. Antonio Alcántara agradece la propuesta de entrega del informe que se le facilita en el acto.

Punto 14. Pregunta nº 2015/387054 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, durante el periodo vacacional del curso 2013-2014 el ayuntamiento de Madrid puso en marcha un programa de comidas a domicilio para niños en situación de riesgo de exclusión social con el objeto de prevenir situaciones de malnutrición o desnutrición infantil. Éste programa tuvo un promedio de 100 usuarios por distrito. Y en la presentación de los resultados de este programa se planteó la posibilidad de prorrogarlo durante todo el curso escolar. Este programa en nada respondía a las peticiones de la oposición ni a las necesidades reales de los niños en situación de riesgo de exclusión social, cuantificados actualmente en torno a 125.000. Los 20100 niños usuarios de este servicio durante el verano pasado, a los que había que añadir los aproximadamente 7000 niños usuarios de otros servicios de comida gratuita durante este periodo satisfacen una mínima proporción de las necesidades reales. ¿Qué datos dispone esta Junta Municipal sobre niños en situación de riesgo social en el distrito? En su caso ¿qué medidas se van a tomar desde la Junta Municipal del Distrito para solucionar los problemas de nutrición de los niños en situación de riesgo de exclusión social en el distrito?

D. Jose Antonio Moreno indica que damos que hemos optado en esta convocatoria en incluir la totalidad de la argumentación en la propia pregunta, la damos por reproducida.

El Sr. Concejal responde que le facilita copia del informe de la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, que le leo por encima:

“Las situaciones de riesgo social de los menores no tienen un único origen sino que suelen ser consecuencia de un conjunto de factores, entre los que ha cobrado especial protagonismo las situaciones de precariedad económica derivada de la ausencia de trabajo. Por lo tanto, contestar a la pregunta sobre el número de menores del distrito en situación de riesgo social, unido al argumento de la malnutrición infantil esgrimido en la pregunta, supone informar sobre el número de menores atendidos en los servicios sociales del distrito, y cuyas familias se encuentran en situación de precariedad económica, motivo por el que están recibiendo ayudas desde los servicios sociales.

En el año 2014 los menores beneficiarios de ayudas económicas destinadas a paliar situaciones de riesgo y garantizar, entre otros, una alimentación sana y equilibrada del menor, han sido los siguientes: 65 menores beneficiarios de ayudas para comedor escolar, 23 menores de ayudas para escuela infantil, 46 menores para ayudas de centros abiertos, 17 menores para campamentos de verano y 89 menores beneficiarios del servicio de comidas a domicilio.

En cuanto a las medidas a adoptar desde el distrito para solucionar los problemas de nutrición infantil, cabe informar que la estrategia es que los profesionales de los servicios sociales, tras la valoración de cada situación familiar y el consiguiente proyecto de intervención social, sean quienes propongan el recurso más adecuado para cada familiar: ayuda económica para alimentos, ayudas para campamentos en períodos no lectivos, ayuda para comedor escolar, y ayudas de escuela infantil.

Las ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas a familias, y que se vienen realizando durante todo el año, es que uno de los instrumentos más importantes con los que cuentan los servicios sociales para abordar estas situaciones. En este sentido cabe destacar la disponibilidad también en 2015 del Fondo Especial de situaciones de emergencia o especial necesidad, del que el Distrito de Salamanca va a recibir una dotación de 75.769,96, lo que unido a una mayor dotación inicial en el presupuesto, implica un incremento total del presupuesto para ayudas en 2015 frente al de 2014 de un 26%.

Por último cabe informar que, como medida extraordinaria y complementaria, se contará asimismo con el servicio de comidas a domicilio, como recurso inmediato para menores en situación susceptibles de riesgo de

exclusión, dado que la valoración del servicio prestado en 2014 fue positiva en la medida en que cubrió la necesidad objetiva y las propias familias lo reconocieron como un recurso de apoyo real.

Lo firma D^a Pilar Benito Jefa de los Servicios Sociales, y es lo que le puedo informar. Se le facilita copia en el acto.

D. Jose Antonio Moreno indica que espera que gobierne quien gobierne no se tengan que plantear este tipo de preguntas en el futuro.

Punto 15. Pregunta nº 2015/387078 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, tras el cierre de cuentas del Presupuesto del ejercicio del 2014, si bien no se han dado a conocer cifras oficiales del mismo, parece que la liquidación del citado ejercicio arrojará un total de 386 millones de euros de Remanente de Tesorería. Sobre dicha cantidad, al igual que en el ejercicio anterior, se estima que unos 50 millones de euros podrán destinarse a la realización de diferentes inversiones financieramente sostenibles. A la vista de dicha información, ¿cuáles son las prioridades en materia de inversión, y en su caso, las propuestas de proyectos de inversión solicitadas desde esta Junta Municipal de Salamanca para ser ejecutadas con cargo a las inversiones financieramente sostenibles realizables con cargo a la liquidación del ejercicio del 2014?

D. Jose Antonio Moreno indica que entiende la dificultad de contestar la pregunta, dado que un dato un poco dislocado, al encontrarnos próximos a elecciones, solicitamos estos datos y damos por reproducida la pregunta.

El **Sr. Gerente** indica que en la actualidad se está tramitando en la Junta Municipal con el objeto del calendario electoral, se están tramitando los expedientes con la idea lógicamente de hacer las obras en los meses de verano, porque se trata de equipamientos municipales y no incidir en su funcionamiento, se van a tramitar 211.000 euros que se han dividido que se han dividido en función de los edificios, si quiere se lo detallo, sería:

- La Junta Municipal de Salamanca con la subsanación de las deficiencias de la ITE 45.000 euros,
- El centro Maestro Alonso en subsanación de deficiencias de ITE: 35.000
- El centro Servicios Sociales Guindalera mejora de las condiciones de accesibilidad y utilización: 35.000
- El centro cultural Quinta del Berro renovación de la climatización en planta sótano con 28.000 euros
- El centro cultural Buenavista mejora de la iluminación y de las condiciones de utilización del escenario en el salón de actos: 15.000 euros.
- En la Junta municipal del Distrito de Salamanca en cuanto a la mejora de las condiciones de iluminación, utilización, confort y habitabilidad: 23.000 euros
- En el Centro Cultural Quinta del Berro, subsanación de deficiencias de ITE: 30.000 euros

Todos los programas sumarían 211.000 euros.

Punto 16. Pregunta nº 2015/387092 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el último informe de seguimiento del Gobierno, fechado en febrero de 2015, sobre el desarrollo del Plan Operativo del Gobierno Municipal 2011-2015, pone de manifiesto una clara dejación del gobierno en materia de Economía y Empleo. En este sentido se constata que en materia de modernización de los espacios empresariales e industriales, en fomento de la cultura del emprendimiento, en fomento del talento y la tecnología y en mejora de la gestión empresarial, la inmensa mayoría de las 40 acciones previstas están sin acabar. Tan sólo 5 estaban terminadas en febrero. ¿Cuál es la razón de estos incumplimientos en

materia de apoyo al emprendimiento y al fomento del empleo del gobierno municipal del PP en el Ayuntamiento y la Junta Municipal?

D. Jose Antonio Moreno indica que se trata de la típica pregunta de final de mandato, un balance del ejercicio de la actividad, pero sí que nos ha llamado la atención, que de 40 acciones destinadas al fomento del emprendimiento en el plan operativo del gobierno municipal, sólo se han terminado 5 y la pregunta va en ese sentido, dándola por reproducida.

El **Sr. Concejales** indica que el informe enviado por el Area de Gobierno y Economía, cuyo resumen es que no ha terminado el mandato y que muchos de esos programas al final del mandato están terminados, pero lo que viene a decir es que no hay una diferenciación entre Salamanca, Chamartín, Chamberí, sino que son programas que se desarrollan en toda la ciudad de Madrid, en la que también empresarios, emprendedores..., en el Distrito de Salamanca toman parte. Pero resumiendo indicarle que “Las acciones que se recogen en el Plan Operativo de Gobierno Municipal 2011-2015 se actualizan de forma periódica, por lo que a la fecha de entrada por el Registro Oficial de su petición, estas fichas han sido modificadas, y actualizadas, por lo que la afirmación sobre la no ejecución de la inmensa mayoría de las acciones en materia de Economía y Empleo a las que hace referencia hay que contextualizarla a fecha de la celebración del Pleno del Distrito.

Cabe reseñar que una importante cantidad de las acciones planteada en el POG son de ejecución continua, actividades que se hacen diariamente como los talleres tecnológicos para pymes o eventos de fomento del emprendimiento en los diferentes espacios de Madrid Emprende, y que están planificadas hasta el último día. Por este motivo dichas acciones, aun teniendo un grado elevado de ejecución, no estarán concluidas hasta el final de la legislatura.

El Ayuntamiento de Madrid, y en concreto, la Dirección General de Comercio y desarrollo económico “ Madrid Emprende”, es ya referencia a nivel local, autonómico, nacional e internacional, en base a las medidas tomadas a favor de los emprendedores que quieren iniciar su negocio en nuestra ciudad, y sobre todo, y más importante, para consolidar el tejido productivo en nuestra localidad.

Medidas puestas en marcha en esta legislatura, que se han asumido también en otras localidades, e incluso en el gobierno de nuestra nación, y que ponen de manifiesto la idoneidad de su implantación en nuestro municipio, y que han tenido gran acogida por parte de los ciudadanos:

- 1- Puesta en marcha de nuevos espacios municipales auxiliares que se suman a los 7 viveros de empresas ya existentes. Más de 1.000 proyectos empresariales han estado vinculados a la Red de viveros en esta legislatura. Las 264 empresas alojadas en los despachos de la Red han facturado más de 68 millones de euros (cerca de 90 desde la creación de la red) y han empleado a más de 1500 trabajadores. En los cuatro últimos años la supervivencia empresarial ha sido del 97,34%.
- 2- Ampliación de los espacios habilitados para los emprendedores con la instalación de nuevos servicios (espacios de coworking, espacios compartidos de negocio) en los viveros de empresas.
- 3- Potenciación de las aceleradoras de empresas, un servicio dirigido a apoyar a las empresas con mayor potencial en su fase de desarrollo, cuando lo que necesitan es crecer y expandirse al mayor ritmo posible.
- 4- Firma de convenios de financiación preferente con diferentes entidades de crédito para favorecer la actividad emprendedora y la consolidación del tejido productivo madrileño
- 5- Puesta en marcha de un Fondo Capital Semilla para financiación de empresas innovadoras en colaboración con inversores privados

- 6- Fomento del autoempleo juvenil, como la implantación local de la subvención del 50% de la cuota mínima de autónomos bonificada por otras Administraciones para jóvenes emprendedores menores de 30 años (hasta su implantación por el gobierno estatal)
- 7- Puesta en marcha de un Programa de devolución de tributos municipales para las nuevas empresas
- 8- Firma de convenios con entidades, asociaciones, universidades, colegios profesionales..., involucrados en favorecer la creación de empresas en Madrid y por ende el mantenimiento del empleo.
- 9- Menos trabas burocráticas y más simplificación de trámites:
 - impulso de los puntos de atención al emprendedor (PAE) donde se han constituido telepáticamente 4.547 empresas
 - Madrid, único municipio en España donde se ha implantado un canal que posibilita la realización de trámites municipales de licencias urbanísticas de forma on line en los diferentes Puntos de Atención al Emprendedor (PAE)
 - Agilización del asesoramiento empresarial a los madrileños que quieran poner en marcha su negocio, al habilitar en el portal de la página del Ayuntamiento de Madrid, la posibilidad de dar cita previa para que el ciudadano pueda elegir la fecha, hora y oficina de asesoramiento más cercana.
- 10- Realización de 2,747 talleres y seminarios sobre materias de interés para emprendedores, pymes y autónomos como innovación aplicada, tecnología, comercio electrónico, marketing digital, uso empresarial de Internet, cloud computing, nuevas vías de financiación, proyectos europeos...Estas actividades formativas han contado con 41.364 asistentes y continúan desarrollándose de forma diaria.
- 11- Realización de procesos de aceleración de startups de forma conjunta con grandes empresas ubicadas en la ciudad de Madrid como los programas StartUpMadrid 10 en colaboración con el Foro de empresas por Madrid, Madrid Smart Lab en colaboración con Ferrovial, Madrid Digital StartUp en colaboración con Clear Channel y la aceleradora de proyectos de alto potencial que está desarrollando su tercer edición en el vivero de carabanchel. De estos programas de impulso intensivo se han beneficiado o continúan haciéndolo en el último año, 25 StartUps.

Y más de 112.000 emprendedores atendidos por “Madrid Emprende” en estos cuatro años.

De todas las acciones del Programa Operativo de Gobierno Municipal 2011-2015 dirigidas al apoyo a las empresas de nuestra ciudad, únicamente no han podido finalizarse al cien por cien determinadas acciones cuya implementación no afecta al territorio del distrito de Centro (el Sr. Concejal aclara que se han confundido y que es Salamanca), sino a polígonos industriales de la ciudad como el de Villaverde.

Se entrega informe en el acto. D. Jose Antonio indica que agradece el esfuerzo de aportar dicha información, pero simplemente su encabezamiento, es un ejercicio de fe ciega, entendemos que es una respuesta tipo, puesto que incluso han cometido el error al mencionar el distrito de Centro y no de Salamanca.

Se levanta la sesión a las 15:15.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2015, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

Comienza el turno de ruegos y preguntas a las 15:30, tomando la palabra D. Jaime Tarruell.

D. Jaime Tarruell dice que se trata de una elegía por los árboles talados en el eje Prado- Recoletos, por mi ejercicio profesional, y así lo ha dicho desde el Sr. Arespacochaga de Felipe y D. Jose Luis Alvarez, la intervención mía con una serie de personas propició ayudar al Ayuntamiento abrir el Parque del Capricho, creo que en las condiciones adecuadas.

Es decir, mi trayectoria es larga, creo que vengo viniendo a los plenos que desde tiempo de Sr. Barranco, a pesar de las dificultades nunca me he perdido ningún Pleno, sabe usted que la salvaguarda y el cuidado del arbolado ha sido una de mis constantes. Usted me ha acompañado repetidas veces en el Eje de la Castellana y Prado-Recoletos, poniéndole de manifiesto con un espíritu constructivo, no sólo demoledor, a que las cosas se hiciesen bien y que se explicasen.

Creo que el que se hayan caído 10 árboles en la ciudad no justifica el sentimiento de miedo y de alarma que ha suscitado eso, las personas atropelladas en los pasos de peatones en Madrid son como 30 o 40 víctimas mortales, el número de caídas de farolas es mucho mayor...

(inaudible)

...acacias, y gledichias y olmos, afortunadamente se han respetado los plátanos, la pena es que un árbol no es el valor del árbol ni la plantación en sí, ni su valor material, es el tiempo. Un árbol del porte de los que se ha eliminado, que no pongo en duda que alguno de ellos fuesen peligrosos, pero la totalidad de ellos no, y los tocones, los troncos etc..., así lo demuestran.

Intenté hacerme con el informe de la patología de esos árboles y pedí incluso una cita con D^a Marta Alonso, responsable del tema, pero ha sido imposible. He intentado por otros medios tener ese informe, conseguí el del Retiro que puede servir, y desde luego una labor propia del CNI o de Sherlock Holmes. La pena es que el momento que se ha escogido para eliminar estos árboles es el de despedida de una legislatura que creo que es triste irse con un sabor amargo, cuando lo que nos gustaría es felicitar a la gente por la buena tarea emprendida. Innecesario porque los equipos que van a venir no están en esa longitud de onda ni en ese criterio de talar el arbolado, sino todo lo contrario, y conozco a miembros de los equipos que están en eso, y hay rara unanimidad. Inoportuno porque una tarea tan ingrata, creo que se deja siempre al que va a venir, como dice vulgarmente el marrón que lo tenga el que venga. Y sobre todo, la tristeza porque la plantación de esos árboles no se podrá hacer como mucho hasta el mes de febrero del año que viene.

Entonces, van a quedar una calvas, unos vacíos, una falta de frondosidad, una desfiguración de la calidad ambiental y del paisaje urbano, verdaderamente lamentable, y sobre todo que un árbol tarda como mínimo 20 años en hacerse, y los árboles que se han eliminado como mínimo 50. Yo por mi edad eso no lo voy a ver, y verdaderamente que lo siento, sencillamente creo que se ha hecho, se podía haber esperado y creo que podía haber sido más objeto de debate, por supuesto, eliminando los verdaderamente peligrosos. Me parece que es un fin de fiesta amargo cuando sabe usted que hemos tratado con D. Iñigo (Iñigo Henríquez), la Sra. Botella, la Sra. Fuster, D^a Fatima Nuñez, con las contratadas, en todos los mandatos, en el suyo y en el de los Socialistas. No es un empeño mío egoísta ni para mí, es un bien para la ciudad y una de las características de Madrid el tener un arbolado numeroso, en tener un buen arbolado, no bien cuidado, ya en los años 20 se quejaban del maltrato del Ayuntamiento al arbolado.

Todo esto me deja una sensación de tristeza y faltaría a mi trayectoria el no ponerlo de manifiesto, no hay crítica contra usted que sé que no tiene las competencias, si las hubiese tenido no lo hubiese hecho y entonces no quiero ni meterme ni con el PP ni con usted ni con nadie, sencillamente dolerme del poco aprecio que se tiene a la ciudad.

El **Sr. Concej**al le responde que comparte casi el 100% de las cosas que indica en el Pleno, pero no me cabe en la cabeza que un técnico o alguien decida talar 200 árboles sin ser necesario. Es cierto que también el temor a estas caídas de árboles que ha habido, hace que a veces a lo mejor se afecte a árboles que a lo mejor no están para ser derribados, pero quitando eso que es lo único que podría justificar algo la decisión, yo sin conocer, porque hemos pedido para contestar a esta pregunta información, y me han remitido las actas con las intervenciones del Concejal de Medio Ambiente en los últimos plenos, en que se ha preguntado por el tema, y ahí no aclara tampoco esta cuestión. Mañana mismo voy a mandar una carta seria, como concejal del Distrito para preguntar las razones y la relación de árboles afectados y si es posible con los informes de cada ejemplar porqué se tala y que alguien pueda comprobar lo que eso se hace porque hay que hacerlo así. Si alguien me demuestra que se talan 200 árboles porque están secos o enfermos y se pueden caer y matar a alguien, pues naturalmente lo tendremos que creer. Sabe bien que los árboles son seres vivos y que por tanto, pueden morir, pero esto es como la eutanasia asistida, deje que se muera sólo, no le empujemos.

En cualquier caso, le he dado la palabra más que nada para que conste en acta, igual que ha constado por el fallecimiento de un vecino, el agradecimiento a D. Jaime Tarruell por su dedicación, por aguantarnos pleno tras pleno, que no es fácil, porque nosotros venimos obligados pero usted no. Y por ser, de alguna manera ejemplar por representar a todos esos vecinos que no estando conformes con las cosas como las hace el equipo de gobierno municipal, pues las plantea argumentándolas y me parece que le hemos dado un diploma igual que a los vocales vecinos, pues que tenga el reconocimiento municipal a su aportación.

Y con ese pedacito de cartón del diploma que también se ha entregado a los vocales vecinos de todos los grupos municipales, suponga un reconocimiento a su trabajo, recordar a los que ya no están entre nosotros por diversos motivos: UPyD, Izquierda Unida..., porque del PSOE están todos como empezaron. Y recordar aquellas personas que por fallecimiento no nos acompañan hoy, y darles las gracias a todos, también a los miembros del Partido Popular.

Se aclara que hay un pleno de aprobación del acta, y concluye el concejal indicando que ya se despedirán en el próximo, pero que no quería pasar la oportunidad de agradecer a todos su trabajo y colaboración, pidiendo errores por los posibles errores que hayan podido cometer, deseando a todos los presentes lo mejor en lo personal y profesional, porque en lo político es más que discutible. Pero que el que esté aquí que no olvide para que estamos.

Toma la palabra **D^a Carmen Sánchez Carazo**, que quiere despedirse, como no continúa como Concejala, este era su tercer mandato, estará a disposición de todos en su trabajo en el Hospital Gregorio Marañón. Y simplemente, dar las gracias a todos, a vecinos y vecinas, ha sido un período de su vida muy bonito, llevo 12 años de concejala intentando trabajar por los derechos de las personas para que se difunda la importancia que tiene que se supriman las barreras arquitectónicas, tanto para mayores como discapacitados. Creo que se habla ahora más que antes de que llegase al Ayuntamiento, y eso es muy positivo, y quiero agradecer a todos los vecinos, asociaciones de este Distrito, desde luego a los vocales del PP, PSOE, Izquierda Unida y UPyD, y al Presidente, técnicos, funcionarios, al Gerente, a la Secretaria, que ha sido un período muy bueno, y me van a permitir que agradezca especialmente a los vocales del PSOE, este no es un lugar, yo milito en Chamberí, pero aquí me he sentido acogida, son personas que estaban haciendo un gran trabajo, trabajando por esos derechos, Los ciudadanos de este distrito nos han puesto en la oposición, pero desde esa oposición estamos cumpliendo unos objetivos, y yo quiero agradecer el trabajo muy digno y que me voy muy contenta, satisfecha y orgullosa de haber estado trabajando aquí, y de haber tenido un compañero como Fernando porque es una gran persona, a parte de ser un gran político es una gran persona que yo creo que es lo más importante.

Concluyen las intervenciones a las 15:30 horas.